

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE A

Licitación para la contratación de las obras:

“TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE VILLANUEVA DE AEZKOA”

Pamplona, 16 de enero de 2020

Una vez declarado abierto el acto, se inicia el mismo con la enumeración de las empresas que han presentado oferta, y que son las siguientes:

- Construcciones Valeriano Santesteban, S.L.
- Acsa, Obras e Infraestructuras, S.A.U.

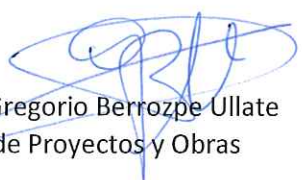
A continuación y conforme a la cláusula 17 del Pliego Regulador, se procede a la apertura del Sobre A “DOCUMENTACIÓN GENERAL”

Comprobada la documentación presentada por las empresas licitadoras, se resuelve la admisión de todas las ofertas, las cuales han sido recibidas en tiempo y forma.

A continuación, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan encomendar el análisis y evaluación del Sobre B “Propuesta de criterios cualitativos” a D. Gregorio Berrozpe Ullate, director de Proyectos y Obras.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el Acto.

Firma la Mesa de Contratación:



Fdo.: Gregorio Berrozpe Ullate
Director de Proyectos y Obras



Fdo.: Mikel Satrustegui Marturet
Director de Administración y Finanzas



Fdo.: Aimara Chivite Chivite
Graduada en Derecho. Técnica de Administración y Finanzas

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE B

Licitación para la contratación del proyecto de las obras :

“TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE VILLANUEVA DE AEZKOA”

Pamplona, 21 de febrero de 2020

En la sala de reuniones de la sede de la Sociedad Pública NILSA, según lo dispuesto en la cláusula 17 del Pliego Regulador, se constituye la mesa de contratación.

Habiéndose abierto el sobre B “Propuesta de criterios cualitativos” el día 16 de enero de dos mil veinte, se le encomendó el análisis de los criterios cualitativos de las ofertas presentadas a D. Gregorio Berrozpe Ullate, Director de Proyectos y Obras de NILSA.

De este modo, se presenta ante el resto de los miembros de la Mesa de Contratación el informe de valoración en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 16 del Pliego Regulador que rige la contratación (Se adjunta informe a la presente acta).

Los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno al informe adjunto.

A continuación, se acuerda por parte de los miembros de la Mesa de Contratación:

1º.- Que se proceda a convocar el acto de apertura del sobre C de conformidad a lo previsto en el artículo 97 de la LFCP. Dicho trámite podrá ser efectuado por cualquiera de los integrantes de la Mesa.

2º.- Que, al menos, una de las personas integrantes de la Mesa, esté presente en el acto de apertura del sobre C.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la calificación del sobre B.

Firma la Mesa de Contratación:



Fdo.: Gregorio Berrozpe Ullate
Director de Proyectos y Obras



Fdo.: Mikel Satrustegui Marturet
Director de Administración y Finanzas



Fdo.: Aimara Chivite Chivite
Graduada en Derecho. Técnica de Administración y Finanzas

INFORME PUNTUACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS:

"Tratamiento de aguas residuales de Villanueva de Aezkoa"

En el presente informe se valorarán los 50 puntos correspondientes a los criterios cualitativos, los cuales únicamente corresponden a Criterios Técnicos.

Las empresas y el resumen de las puntuaciones obtenidas se pueden ver en el cuadro adjunto. A continuación se pasan a valorar los diferentes criterios de las condiciones reguladoras:

CRITERIOS TÉCNICOS (50 PUNTOS)

A. PLAN DE OBRA.

Se ha valorado la planificación de la obra teniendo en cuenta los diferentes condicionantes. Se ha valorado con la máxima puntuación la empresa que ha planificado, la ejecución de la acometida de abastecimiento al comenzar los trabajos.

B. MEMORIA DESCRIPTIVA

Se ha valorado la claridad de la memoria descriptiva y su grado de concreción, haciendo hincapié en las fases de la obra que tienen especial importancia. Todas las ofertas han expuesto bien la ejecución de las obras.

C. CONDICIONANTES INTERNOS Y EXTERNOS

Todas han tenido en cuenta los principales condicionantes, climatológicos, plazos de suministros...etc. se han valorado con la máxima puntuación la empresa que he estudiado con detalle la ruta de llegada hasta Villanueva de Aezkoa para el transporte de maquinaria y del imhoff de poliéster y la línea eléctrica existente en el acceso a la obra.

D. ERRORES DETECTADOS EN EL PROYECTO

Se han detectado dos errores o discrepancias entre el presupuesto y los planos, uno de ellos en referencia a los gaviones y otro a los caños o pasos bajo los accesos a la depuradora. Se han valorado con máxima puntuación a la empresa que ha detectado los dos errores.

E. IMPLANTACION DE LA OBRA.

Han obtenido la máxima puntuación la oferta que ha definido los accesos y portes a obra, el cierre y la protección de los servicios afectados, se ha restado puntuación a la oferta que no ha mantenido las zonas de afecciones definidas en el proyecto.

F. PREVISION DE FUENTES DE SUMINISTRO.

En general este punto está bien explicado, las dos ofertas han definido los principales suministros y han adjuntado cartas de compromiso, se han valorado con la máxima puntuación.

G. PREVISION Y LOCALIZACION DE VERTEDEROS

En este apartado se valora la previsión, localización y compromiso con gestores de residuos de obra y de materiales procedentes de excavación. No se ha podido valorar en positivo el certificado del ayuntamiento de Villanueva de Aezkoa al no ser una autorización ambiental posterior al 2011.

H. PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.

Se ha valorado con 8 puntos la definición de un plan de ensayos y aseguramiento de la calidad específico para la obra, en ese apartado se ha restado un punto a la empresa que no ha definido las pruebas de presión en las tuberías. Se ha valorado con 2 puntos la empresa que adjunta los certificados ISO 9001 y 14001.

"TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE VILLANUEVA DE AEZKOA"

Valoración técnica

A.- PLAN DE OBRA CON PLANOS PARCIALES Y TOTAL	B.- MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROCESO CONSTRUCTIVO	C.- ANÁLISIS DE LOS CONDICIONAMIENTOS INTERNOS Y EXTERNOS QUE PUEDAN INFLUIR EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO	D.- POSIBLES ERRORES DETECTADOS DE PROYECTO	E.- IMPLANTACIÓN DE LA OBRA	F.- PREVISIÓN DE FUENTES DE SUMINISTRO DE MATERIALES Y COMPROMISOS DE LOS PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS	G.- PREVISIÓN Y LOCALIZACIÓN DE VERTEDEROS Y COMPROMISO CON GESTORES DE RESIDUOS	H.- PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
8,0	9,0	10,0	5,0	8,0	10,0	10,0	9,0
10,0	9,0	8,0	10,0	6,0	10,0	5,0	8,0

ACSA , OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.
CONSTRUCCIONES VALERIANO SANTESTEBAN S.L

"TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE VILLANUEVA DE AEZKOA"

Valoración técnica

A.- PLAN DE OBRA CON PLANOS PARCIALES Y TOTAL	B.- MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROCESO CONSTRUCTIVO	C.- ANÁLISIS DE LOS CONDICIONAMIENTOS INTERNOS Y EXTERNOS QUE PUEDAN INFLUIR EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO	D.- POSIBLES ERRORES DETECTADOS DE PROYECTO	E.- IMPLANTACIÓN DE LA OBRA	F.- PREVISIÓN DE FUENTES DE SUMINISTRO DE MATERIALES Y COMPROMISOS DE LOS PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS	G.- PREVISIÓN Y LOCALIZACIÓN DE VERTEDEROS Y COMPROMISO CON GESTORES DE RESIDUOS	H.- PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	SUMA CRITERIOS TÉCNICOS
10	14	5	4	3	4	4	6	50
8,00	12,60	5,00	2,00	2,40	4,00	4,00	5,40	43,40
10,00	12,60	4,00	4,00	1,80	4,00	2,00	4,80	43,20

ACSA , OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.
CONSTRUCCIONES VALERIANO SANTESTEBAN S.L

Firmado digitalmente por BERROZPE
ULLATE GREGORIO - 16021932V
Fecha: 2020.02.21 09:40:01 +01'00'

Gregorio Berrozpe Ullate
Director Proyectos y Obras

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE C

Licitación para la contratación de las obras:

“TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE VILLANUEVA DE AEZKOA”

Pamplona, 21 de febrero de 2020

La convocatoria de la apertura del sobre C “PROPUESTA DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS” fue anunciada en el Portal de Contratación de Navarra con una antelación mínima de 3 días, y ha tenido lugar en la sede de la Sociedad Pública NILSA, a las 11:30 h. del día de hoy. La apertura se realiza, a través de PLENA, en acto privado, y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 17 de Pliego regulador.

Analizada la documentación presentada por las empresas licitadoras en relación a los criterios sociales, se constata que ACSA Obras e Infraestructuras, S.A.U. ha presentado Plan de Igualdad vigente y firmado con anterioridad a la fecha de inicio de la licitación, mientras que Construcciones Valeriano Santesteban, S.L. ha presentado certificado de haber realizado una formación de “Sensibilización en Género” de 8 horas, posterior a la fecha de inicio de licitación.

El resultado de la apertura es el siguiente:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (máx. 40 puntos)	PUNTUACIÓN CRITERIOS DE CARÁCTER SOCIAL (máx. 10 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL SOBRE C (máx. 50 puntos)
ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	222.734,46 €	0,77	10,00	10,77
CONSTRUCCIONES VALERIANO SANTESTEBAN, S.L.	195.963,45 €	40,00	0,00	40,00

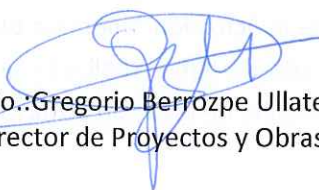
Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en el pliego regulador, las empresas licitadoras obtienen la siguiente calificación total (puntuación sobre B+C):

EMPRESAS	PUNTOS SOBRE B	PUNTOS SOBRE C	PUNTOS TOTALES
	CRITERIOS CUALITATIVOS	CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE	
ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	43,40	10,77	54,17
CONSTRUCCIONES VALERIANO SANTESTEBAN, S.L.	43,20	40,00	83,20

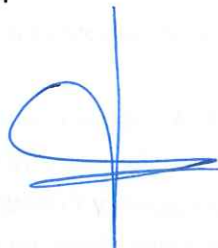
En vista de la puntuación obtenida por cada empresa licitadora, la Mesa de Contratación decide, en aplicación de la cláusula 20 del Pliego Regulador, solicitar a CONSTRUCCIONES VALERIANO SANTESTEBAN, S.L. que en plazo máximo de siete días, acredite la posesión y validez de los documentos requeridos en la cláusula citada.

Asimismo, se emplaza a los miembros de la Mesa de Contratación a reunirse, cuando la empresa seleccionada presente la documentación, para el análisis de la misma.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el Acto.



Fdo.: Gregorio Berrozpe Ullate
Director de Proyectos y Obras



Fdo.: Mikel Satrustegui Marturet
Director de Administración y finanzas



Fdo.: Aimara Chivite Chivite
Graduada en Derecho. Técnica de Administración y Finanzas

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN ELEVACIÓN PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Licitación para la contratación de las obras:

“TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE VILLANUEVA DE AEZKOA”

Pamplona, 4 de marzo de 2020

En la Sala de Reuniones de la sede de la Sociedad Pública NILSA, se reúne la Mesa de Contratación con arreglo al Pliego Regulador de la licitación de referencia.

El pasado 28 de febrero finalizó el plazo de presentación de la documentación de capacidad y solvencia solicitada a la empresa seleccionada. Revisada la documentación por la Mesa de contratación, se decidió solicitar aclaración sobre la documentación presentada.

Dentro del plazo establecido, CONSTRUCCIONES VALERIANO SANTESTEBAN, S.L. ha presentado correctamente la documentación complementaria.

En consecuencia, en cumplimiento de la cláusula 20 del Pliego regulador, la Mesa de contratación decide elevar la siguiente propuesta al Órgano de Contratación:

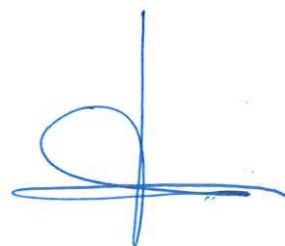
- Proponer como empresa adjudicataria de las obras “Tratamiento de aguas residuales de Villanueva de Aezkoa” a **CONSTRUCCIONES VALERIANO SANTESTEBAN, S.L. (NIF B31090822)**, por ser la oferta que ha obtenido mejor relación calidad-precio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el Acto.

Firma la Mesa de Contratación:



Fdo.: Gregorio Berrozpe Ullate
Director de Proyectos y Obras



Fdo.: Mikel Satrustegui Marturet
Director de Administración y Finanzas



Fdo.: Aimara Chivite Chivite
Graduada en Derecho. Técnica de Administración y Finanzas